



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO  
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA N° 88, DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE FECHA 18/MAYO/2.015  
PERIODO 2012 – 2016

Se inicia la sesión siendo las 18:19 horas, con asistencia de los siguientes Sres. Concejales: Srta. Solanyen Cárdenas Sandoval; Sr. Juan Carlos Sáez Freire; Sr. Patricio Merino Hermosilla; Sr. José Vicente Guzmán Zúñiga; Sr. Daniel Sepúlveda Andrade; Sr. Juan Enrique Muñoz Quezada.

Se encuentra presente los siguiente Sres. Funcionarios Municipales:

Sr. SECPLA, don Luis Eduardo Laubrie Cerda;  
Sr. Asesor Jurídico, don Gonzalo Acuña Mora;  
Sr. DAF., don Héctor Saldías Muñoz;  
Sr. Administrador Municipal, don Russel Cabrera Parada;  
Sr. Director Unidad de Control Interno, don Luis Patricio Pareja Mardones;  
Sr. D.O.M., don Felipe Méndez Retamal;  
Sr. Director Desarrollo Comunitarios, don Víctor Flores Fuentes  
Sr. Jefe DAEM, don Rafael Contreras Ortiz;  
Sr. Jefe DESAMU, don Cristian Julio Arellano;  
Sra. Deisy Sandoval, Secretaria Oficina Concejales.

Sr. Secretario Municipal, don Cristian Gutiérrez Vallejos

Preside la sesión Sr. Alcalde titular, don Carlos Chandía Alarcón, quien en nombre de Dios y de la comuna abre la sesión.

***Se pasa al 1er. Punto de la Tabla: Aprobación Acta Ordinaria N° 86, la que fue anexada a citación.***

Sr. Alcalde pregunta al Sr. Secretario que pasa con el Acta N° 87.

Sr. Secretario Municipal: le informa que se está con un desfase con respecto a las Actas, y que en la reunión próxima del 01 de junio, se pondrá al día.

Sr. Alcalde pregunta si alguien tiene alguna observación al Acta y somete a votación:

## **Se aprueba Acta N° 87, sin observaciones**

### ***Se pasa al 2do. Punto de la Tabla: Correspondencia.***

Se da lectura a Ord. N° 127, de fecha 30 de abril de 2.015, enviado por el Sr. DOM., y que se refiere a proposición de nombres de calles y pasajes, del Conjunto Habitacional Villa Renacer II, del comité La Estrella 2.011, y Comité Camino al futuro; a solicitud de la Empresa Constructora José Miguel García y Cía. Ltda.

Sr. Alcalde: señala que sin haberse puesto de acuerdo con los Sres. Concejales, cree que mirando la propuesta de los nombres, no sabe si existiera la voluntad de considerar la propuesta que lanzó por iniciativa la Empresa.

Sumándose a lo que decía el Sr. Concejales Sáez, respecto a darle identidad, con nombres de personas de la comuna que han sido un verdadero aporte, podrían considerarse nombres de personas destacadas de la comuna.

Deja abierta la discusión para que el Honorable Concejo pueda dar su opinión

Sr. Concejales Muñoz: indica que comparte la opinión del Sr. Concejales Sáez, en el sentido que se debería colocar nombres de personas honorables de la comuna. Hace un par de días se fue un hombre como lo fue el Sr. Yáñez; y así tantos que han dejado legados en la comuna.

Estos nombres que aparecen acá, no le agradan mucho, no comparte la sugerencia de la empresa.

Srta. Concejales Cárdenas: indica que ella comparte la opinión del Sr. Alcalde.

Sr. Concejales Merino: pregunta por la opinión de los integrantes de los Comités.

Sr. Alcalde: señala que puede ser que este consensuado con ellos.

En definitiva quien tiene la última palabra es el Concejo.

Por estos nombres, se acuerda especialmente de la gente de Tanilvoro, como por ejemplo: “pasaje el sentimiento”, entre otros; oportunidad en que se trató en Concejo, piensa que en esta ocasión deberían ser nombres de personas que hayan dado identidad a la comuna, y/o hayan realizado un tema social.

Sr. Concejales Merino: acota que se le podría dar esa respuesta a la Empresa.

Sr. Alcalde: señala que para dar una respuesta necesita el comentario de los Sres. Concejales.

Srta. Concejales Cárdenas: sugiere el nombre del Sr. Bonometti, y pregunta cual es su nombre.

Sr. Concejales Sáez: indica Arturo.

Srta. Concejales Cárdenas: manifiesta que este señor, ha sido un aporte considerable en el sector norte de la comuna, sobre todo en el tema educacional.

En su momento a él se le hizo un reconocimiento aquí en la Plaza, pero la gente del sector urbano no lo ubica. Este señor ha sido de gran relevancia dentro del ámbito social y el aporte que ha hecho como vecino de la comuna. El nombre que señala el Sr. concejal Merino, en este caso de don Lionel, entre otros; cree que se tiene personas que efectivamente han tenido un trabajo relevante en la comuna. Sugiere poder hacer una evaluación sobre el tema.

Sr. Concejal Guzmán: manifiesta que él está de acuerdo con lo que señalan los Sres. Concejales; pero sí es importante, poder tomar la opinión de los integrantes de los Comités, que sepan los nombres que están en propuesta de la empresa, y saber si ellos están de acuerdo o no.

Sr. Alcalde: indica que de principio ve la disconformidad por esta propuesta; cree que deberían conversarla con más tiempo.

Sr. Concejal Sáez: propone se envíe una nota.

Como él lo ha manifestado en otras reuniones, si bien el Concejo tiene un rol, una facultad orientadora con el Sr. Presidente del Concejo, tampoco la idea es pasar por encima de la comunidad, porque aquí no hay una propuesta estrictamente de la gente, sino que es de la Empresa. Enviar una nota, y que propongan nombres que estimen, de gente benefactora de su sector, para que se sientan incorporados, tomados en cuenta. Los nombres propuestos si bien es cierto son bonitos, pero son muy etéreos, nombres que no representan a una persona en particular. Esta es una oportunidad de justicia para gente de la comuna que muchas veces hace el bien sin esperar nada a cambio.

Sr. Alcalde: indica que tomando a bien lo señalado por el Honorable Concejo, propone una comunicación al Comité.

Sr. Concejal Sepúlveda: indica que es bueno que sepan la opinión del Concejo, cree que a nadie le desagradaría lo que el Concejo quiere; que en el fondo es darle identidad a las Villas o Poblaciones, que no sean nombres tan genéricos, que no evocan nada.

Sr. Alcalde: le solicita al Sr. Secretario Municipal, se coordine reunión con la Empresa, y se consulte la opinión de los Comités involucrados en el tema.

Se podría agendar una reunión con ellos.

Se da lectura a carta de fecha 04 de mayo de 2015, enviada por la Junta de Vecinos El Bosque; mediante la cual reiteran solicitud enviada en el mes de marzo, solicitando planchas de zinc para el arreglo del techo de la sede comunitaria, la que fue aprobada; sin embargo en esa oportunidad se les manifestó que deberían adjuntar cotizaciones por los materiales y mano de obra, de tal modo que en esta ocasión adjunta las cotizaciones por los materiales y mano de obra, solicitando una subvención especial por un monto de \$ 90.000.- (noventa mil pesos).

Sr. Alcalde indica que se dará solución a tal solicitud de manera interna, y solicita al Sr. Secretario Municipal que se encargue del tema.

Se da lectura a Ord. N° 07, de fecha 06 de mayo de 2015; enviada por la Asociación de Funcionarios Asistentes de la Educación, de la comuna de Coihueco; a través del cual solicitan una subvención, si fuera posible mayor a la otorgada el año 2014 que fue por un monto de \$ 700.000.- (setecientos mil pesos), para entregar beneficios a través de su Servicio de Bienestar a los asociados, en: nacimiento de hijos; matrimonios, defunción de los padres e hijos; despido o termino de la relación laboral del funcionario, entre otros.

Sr. Alcalde propone entregar una subvención especial por un monto de \$ 700.000.- (setecientos mil pesos) a la Asociación de Funcionarios Asistentes de la Educación, de la comuna de Coihueco y somete a votación la aprobación:

**Se aprueba una subvención especial por un monto de \$ 700.000.- (setecientos mil pesos) a la Asociación de Funcionarios Asistentes de la Educación, de la comuna de Coihueco, para ser utilizada en servicio de bienestar a sus asociados.**

Se da lectura a carta fechada en Chillán 2015, enviada por “Ñuble Región”, a través la cual agradece al Municipio el apoyo brindada a la institución, y asimismo agradece a otras comunas por lo mismo. A la vez, solicita para el año 2015, una subvención para financiar las diversas acciones que se realizarán.

Srta. Concejala Cárdenas: cree que se debería buscar el mecanismo legal que permita estar trabajando mancomunadamente con este Comité, de poder colaborar; porque han demostrado que se han posicionado en el tema. Ñuble Región es un compromiso de Gobierno, pero cree que es bueno no estar ajeno a este trabajo, además varios Municipios están muy comprometidos, ella siente como autoridad, como vecina, que no esta la presencia de la comuna.

Ella ha asistido a algunas reuniones que ha convocado esta organización, Sugiere que se podría hacer una Comisión de Concejales, la que podría irse rotando; pero que Coihueco esté presente, es importante, se ha visto en la prensa como se están repartiendo territorialmente las Gobernaciones, y Coihueco como comuna no está figurando en ese tema y esta es una instancia de poder participar, aprovecharla; cree que todo lo que suma es bienvenido, independiente de quien sea el líder, el dirigente, cree que hay que sumar para trabajar en conjunto, y que Coihueco salga a la luz con lo que hoy día esta haciendo.

Sr. Concejal Sepúlveda: indica que como dice la Srta. Concejala, está bien, se tiene que marcar presencia, apoyar; pero le parece mucho que no se puede hacer aporte a una organización externa de la comuna; pero sí se puede hacer por intermedio de la Asociación Punilla, que además tiene fondos.

Sr. Alcalde: indica que la comuna se ha hecho presente en el tema de Ñuble Región, de alguna manera. Si mal no recuerda, cuando él empezó a ir a la televisión, cree que los 10 primeros programas habló de Ñuble Región; es un modesto aporte, pero de alguna u otra forma se ha estado presente en todas las actividades de Ñuble Región.

También tiene que decir, que el capítulo provincial de Alcaldes de Ñuble, está en un inconveniente con el tema del Comité Ñuble Región, hay un inconveniente, porque se firmó un protocolo de acuerdo entre los Alcaldes y el Comité y la verdad que el Comité ha

sido bien poco deferente con los Alcaldes, y eso es un poco la molestia que existe en el Capitulo de Alcaldes de Ñuble.

Le gustaría saber cual es la receta mágica que tienen algunos Alcaldes para sacar plata del Municipio, la verdad que no lo sabe.

Aquí hay dos Abogados: el Sr. Asesor Jurídico; y el Director de la Unidad de Control Interno; si pudieran dar algunas luces de cómo poder colaborar; y si es que existe el acuerdo de poder colaborar.

Quiere acoger las palabras de la Srta. Concejala, y en una conversación interna administrativa, va a ver la forma de cómo poder colaborar; hay una idea acá de que a través de la Asociación Punilla se puede hacer.

Srta. Concejala Cárdenas: indica que - independiente como dice el Sr. Alcalde que no hay entendimiento entre el Capitulo de Alcaldes de la Provincial y el Comité Ñuble Región - no solo el Alcalde, sino un grupo importante de personas como ellos que no dejan de ser autoridad, tienen la representación popular, y hay mucho Concejales que les interesa; porque ella ha visto en las reuniones que ha estado, por ejemplo el Alcalde de Pinto aprovecha de vender su comuna, de lucir, de pelear puestos para la comuna, etc, aprovecha esta instancia para poder hacerlo; y si lo hacen otros Alcaldes, como Cobquecura, y etc. porque no lo puede hacer Coihueco; ella cree que aparte de tener un record y de haber logrado llevar más de 20 años posicionándose en este tema, que son personas naturales solamente por amor a su provincia, porque ninguno es con sueldo, ni nada, todo a honorarios, a voluntad, y ahí hay gente mayor, gente profesional, gente que ha sido un aporte para la Región, por lo tanto, cree que más que les parezca o no el tema administrativo, no se debe perder la instancia de poder sumarse.

Sr. Alcalde indica que el tema queda pendiente para el análisis administrativo.

Sr. Concejal Sepúlveda: indica que no porque lo hagan otras comunas quiere decir que sea legal, hay aberraciones, hay comunas que han financiado show con platas SEP, y no son ejemplo.

Se da lectura a carta de fecha 13 de mayo de 2.015, enviada por la Junta de Vecinos Las Pataguas; reiterando solicitud efectuada hace un par de años atrás, de entrega de terreno municipal en comodato, donde se encuentra construida la sede social, de tal modo poder postular a distintos fondos sociales concursables y a un futuro APR para el sector.

Sr. Alcalde: la Junta de Vecinos Las Pataguas, al igual que otras Juntas de Vecinos que en su momento han solicitado comodato terreno, solicita un retazo de terreno, donde funcionaba la escuela; está la escuela, está la cancha que es de los comuneros, este tema está por resolverse todavía, porque no está solamente lo que corresponde a la Municipalidad, entiende que todavía esta pendiente.

Señala que es el lote "B" que están solicitando, que tiene una superficie de 1.683,95 M2.

La organización solicita este comodato del terreno, de tal modo poder postular a distintos proyectos de gobierno.

La propuesta es esta( muestra un croquis que se adjuntó a carta a los Sres. Concejales): el Lote "B" del plano que presentan, del otro lado está la cancha, el terreno comunitario que

era de los parceleros, este otro quedaría y una vez que se solucione el tema de los comuneros podría quedar en posesión del Club Deportivo

La sede ya está instalada en el lugar, y necesitan una especie de servidumbre.

Le pregunta al Sr. Asesor Jurídico, don Gonzalo Acuña si está en lo cierto.

Sr. Asesor Jurídico: indica que si.

Sr. Alcalde: ese terreno esta con inscripción, esta con todo o no?

Sr. Asesor Jurídico: ese terreno si.

Sr. Alcalde: eso es lo que quisiera, solicitar al Concejo, tenga a bien considerar la solicitud de la Junta de Vecinos Las Pataguas, el comodato, como se ha hecho con otras comunidades, por un plazo de 30 años.

Sr. Concejal Sepúlveda: señala que él no tiene ningún problema.

Pero cree que una propiedad donde hay comuneros de por medio, si no se sabe si esta definido el terreno, se debe tener cuidado.

Pregunta si es del Municipio la propiedad.

Sr. Alcalde: indica que por eso lo acaba de aclarar

Este es el sitio municipal lote "B" de la subdivisión que se propone, en principio para la Junta de Vecinos, porque ahí esta la sede.

Rectifica señalando que es el lote "A" de la subdivisión.

Propone entrega de este terreno, que tiene una superficie de 2.367,92 M2, a la Junta de Vecinos Las Pataguas, por un lapso de 30 años.

Sr. Concejal Guzmán: solicita saber cuando se le entregará comodato al Club Deportivo.

Sr. Alcalde: indica que cuando la organización lo solicite.

Sr. Concejal Sepúlveda: solicita saber si esa propiedad es municipal o de educación

Sr. Alcalde: indica que por lo que sabe es de educación.

Le solicita información al Sr. Jefe DAEM,

Sr. Jefe DAEM.: indica que es de educación, que se legalizó posteriormente por Bienes Nacionales (don Gonzalo Acuña) y se inscribió a nombre de la Municipalidad.

Sr. Alcalde: somete a votación la entrega en comodato del terreno municipal correspondiente al lote "A" de la subdivisión, y que tiene una superficie de 2.367,92 M2, por un lapso de 30 años:

Sr. Concejal Sepúlveda: indica que su voto es a favor, pero que la respuesta del Sr. Jefe de DAEM quede en Acta, y la del Sr. Abogado igual; porque en el fondo en eso se basa el Concejo para votar, es decir, que es propiedad municipal. Sugiere que a futuro, venga un informe jurídico, respecto a que tal o cual terreno es de propiedad municipal, porque no se

puede estar votando sobre una propiedad que todavía no sea de la municipalidad, sea de educación, y después se tenga un problema legal y jurídico.

Sr. Alcalde: indica que el tema, salvo que el Sr. Asesor Jurídico tenga una opinión contraria, se ha conversado 50 veces, o quizás esté exagerando, lo han conversado 49 veces, y siempre ha sido la misma respuesta. Dentro de las conversaciones que ha tenido con el Sr. Jefe DAEM, siempre se ha hablado de la posibilidad de entregar este terreno, porque es un terreno municipal, donde funcionaba la escuela Las Pataguas, y es por eso que habló con don Lino Guajardo, de solicitar este terreno; siempre con el visto bueno del Concejo, porque entendía que el terreno es municipal.

Solicita la autorización para que intervenga el Sr. Asesor Jurídico, Abogado, don Gonzalo Acuña Mora.

Se autoriza la intervención del Sr. Asesor Jurídico.

Sr. Asesor Jurídico: no sabe cual es la apreciación que tiene el Sr. Concejal Sepúlveda; todos los terrenos, independiente que los terrenos hayan sido traspasados a través del Ministerio, son de propiedad de la Municipalidad, se tiene que tener en claro, incluso los establecimientos educacionales traspasados a instituciones, hoy día figuran a nombre de la Municipalidad, no se tiene establecimientos que tengan una inscripción distinta o que tengan pertenencia al Ministerio; en teoría hoy día, y desde que se hizo el traspaso, todos los terrenos han sido siempre municipales. Si en algún minuto el Ministerio solicita o requiere la devolución de algunos establecimientos que donaron tendrán que verlo, así como ocurrió con ese, porque la gran mayoría de los establecimientos también se donaron acá, pero el resto se fue regularizando, había muchos que aparecían con pedazos mucho más pequeños y el resto de los predios se regularizaba.

Hasta el momento no ve inconveniente, el predio esta a nombre de la Municipalidad, lo que podría ocurrir es que eventualmente y en virtud de la reforma que existe se restituyeran los inmuebles, pero en ese caso hoy día el Municipio como dueña puede disponerlos, de hecho si se quiere dar una mayor estabilidad, se puede incluso disponer que estos comodatos que se hagan desde hoy en adelante, se materialicen a través de contrato de usufructo o escritura pública, para que se inscriba al margen de la inscripción, y de esa forma garantizar el traspaso a estas organizaciones, que es lo mismo por ejemplo lo que esta solicitando INTEGRA, que finalmente se le traspasen todos los comodatos que existen a través de contratos privados a través de escritura pública o escritura pública con usufructo, porque ellos necesitan en virtud de las nuevas modificaciones que están en la ley, tener asegurada la inscripción de dominio.

La certeza es que el inmueble es municipal, independiente que haya sido donado, traspasado o regularizado que es la regla acá; hoy día está a nombre de la Municipalidad, de lo que no se es dueño, es del bien común donde funciona la cancha que es un procedimiento que hay que hacer en Bienes Nacionales y regularizarlo.

Eso es lo que quería precisar, él sabe que hay temores de que en algún minuto se restituyan los colegios al Ministerio, pero en realidad mientras la Municipalidad siga siendo dueña, en teoría se puede disponer de ello, y no se tendría ninguna complicación, porque es parte del dominio municipal.

Sr. Concejal Sepúlveda: indica que su inquietud obedece a que la semana pasada estuvo en Concepción, y estaban hablando del tema de que la reforma viene con el traspaso de las propiedades, y aunque sean municipales la ley va a obligar; y que va a pasar si se hubiese hecho una subdivisión, a lo mejor va a ser obligación que todo pase a educación, porque sería fácil estar subdividiendo los sitios para quedar con propiedades en los municipios.

Sr. Alcalde: señala que esta bien lo que dice el Sr. Concejal Sepúlveda; pero la inquietud como dice, será cuando venga la ley.

Sr. Concejal Sepúlveda: indica que de alguna manera ya se están dando instrucciones, y se sabe que se están dando instrucciones, y de hecho se está enviando dinero para regularizar todo, para dejar todo pagado porque el traspaso viene. Esa es su inquietud.

Sr. Alcalde: indica que ahí se tiene la respuesta del Sr. Asesor Jurídico.

Srta. Concejala Cárdenas: señala que esto es bueno, porque antes se les había indicado otra cosa, por eso ella aprecia la inquietud del Sr. Concejal; de los terrenos que eran de educación y municipal, pero como aclaró el Sr. Asesor Jurídico, que en términos legales en el fondo es lo mismo; les sirve para ampliar los conocimientos.

Sr. Concejal Muñoz: indica que él ha conversado en varias oportunidades con dirigentes del Club Deportivo de las Pataguas, “David Arellano”, entiende él, por el otro retazo de terreno que ha solicitado el Club, le gustaría que se hicieran las averiguaciones para también hacerles la entrega, si es necesario hacerles el comodato por ese terreno, quizás en un solo documento se puede hacer ese trámite.

Sr. Alcalde: indica que se puede hacer después, no hay problema en eso.

Sr. Concejal Muñoz: indica que hace tiempo que lo está solicitando el Club.

Sr. Alcalde: indica que él no recuerda que lo hayan hecho formalmente, no lo tiene en el recuerdo. No tiene inconvenientes al respecto.

Sr. Administrador Municipal: indica que en audiencia del día 12 de diciembre de 2014, en forma verbal lo hicieron, pero no lo han formalizado por una carta, sí plantearon la inquietud en esa oportunidad, don Javier Quilodrán Fuentealba; Presidente del Club Deportivo “David Arellano”.

Sr. Alcalde solicita votación por el Comodato a la JJVV Las Pataguas:

**Se aprueba entrega de comodato de terreno de propiedad municipal a la Junta de Vecinos Las Pataguas correspondiente al lote “A” de la subdivisión, que tiene una superficie de 2.367,92 M2, por un lapso de 30 años.**

Se da lectura a DOC N° 293/2015, enviado por el Sr. Director Jurídico Fundación Educacional para el Desarrollo Integral del Menor (Fundación INTEGRAL), de Concepción, don Pedro Bello Villablanca; quien solicita que los comodatos existentes de inmuebles, suscritos entre el Municipio de Coihueco y la JUNJI, se extiendan por escritura pública, además dichos instrumentos deben ser inscritos en el Conservador de Bienes Raíces respectivo, además señala el listado de establecimientos

Sr. Alcalde: solicita la intervención del Sr. Asesor Jurídico, Abogado, don Gonzalo Acuña Mora, para que ilustre sobre el tema, y tener mayor claridad.

Sr. Asesor Jurídico: indica que son comodatos que ya están suscritos entre el Municipio e INTEGRAL, y la verdad que no están solicitando ampliación, ni nada de eso. Lo único que están solicitando en virtud de la ley general de educación y las últimas modificaciones, es que se materialicen contratos de comodato a través de una escritura pública.

Algo que ahí no menciona, es que las escrituras públicas, e inscripciones y todos los gastos asociados a esto los hace directamente INTEGRAL, eso significa que al Municipio no le va a significar gasto; lo único que se necesita, es contar con la aprobación del Concejo para hacer esas modificaciones, y que el Alcalde finalmente concurra a firmar las escrituras.

El lo comento con el Director Jurídico de la Fundación, y hay existe un Jardín que tiene complicación, que es el de Minas del Prado, porque ese terreno aún esta en proceso de regularización, en consecuencia no se podría inmediatamente otorgar el contrato definitivo por escritura pública, porque no se tiene una inscripción sobre la cual registrarlo, esa es la única observación que hizo respecto a la solicitud.

Sr. Alcalde: agradece al Sr. Asesor Jurídico.

Srta. Concejala Cárdenas: indica que si desde el punto de vista legal, el Sr. Asesor Jurídico los está asesorando, actualizando la información, y además es un beneficio para los niños vulnerables, para la gente del pueblo, por su parte no tiene ningún inconveniente, si el Sr. Alcalde lo propone.

Sr. Alcalde propone y lleva a votación cumplir con lo solicitado por la Fundación INTEGRAL, para dar cumplimiento con la legalización de estos bienes, que en el fondo están funcionando, y contribuyendo a la educación y formación de los niños.

Sr. Concejala Sepúlveda: aprueba, pero pide respetuosamente poder incorporar la aclaración que hizo el Sr. Asesor Jurídico, quede en el Acta.

Srta. Concejala Cárdenas: indica que todo queda en el Acta.

**Se aprueba se extiendan los contratos existentes entre el Municipio de Coihueco y la fundación INTEGRAL, como escritura pública, y que dichos documentos sean inscritos en el Conservador de Bienes Raíces.**

Se pasa al 3er. Punto de la Tabla: Cuenta Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: indica que mañana a las 5 de la mañana viaja a Santiago, por el tema de la firma del proyecto de ley en donde entrega nuevas facultades a la municipalidad para poder aumentar las dotaciones de planta; le llegó la invitación, va acompañado por el Sr. Presidente de la Asociación de Funcionarios Municipales; este es un largo anhelo de los Funcionarios Municipales.

Señala que si algún Sr. Concejal se quiere sumar al viaje, sale a las 5 de la mañana.

En lo que va corrido del año, el municipio ha gastado 22 millones 990 mil pesos, lo cual supone una cifra elevada, más aún si consideramos que recién estamos a mayo y nos queda más de la mitad del año por delante. Nos veremos obligados los próximos días a licitar, por un lado, el servicio de reparación y mantención de estas máquinas, que hasta ahora se ha realizado declarando a empresas de la zona como proveedor único; por otro lado, está el arriendo de camiones cuando han fallado los nuestros, para no interrumpir un servicio esencial para la comunidad, bajo el paraguas de decretos de urgencia, al igual que el caso anterior.

Habiéndose tratado de episodios aislados hasta el año pasado, podíamos justificar esta modalidad; sin embargo, al ser recurrentes estos desperfectos, lo cual con alta probabilidad se seguirá repitiendo de aquí en adelante, se hará indispensable modificar administrativamente el procedimiento utilizado, ello sin perjuicio de las mejoras que significará la adquisición de un nuevo camión recolector las próximas semanas.

Pongo en antecedentes de este tema al Honorable Concejo, porque obedece a una coyuntura difícil, toda vez que en este momento, tenemos los tres camiones recolectores con los cuales cuenta el municipio, fuera de servicio, por pannes graves, que van a demorar en ser reparadas. Evidentemente, esto podría en algún momento afectar la normalidad del buen servicio que estamos acostumbrados a entregar a nuestra comunidad, y ustedes deben estar al tanto.

Este domingo 24 llevaremos adelante la celebración en Coihueco del Día del Patrimonio, actividad que estamos desarrollando en conjunto con la Municipalidad de Chillán. Tendremos gastronomía tradicional, muestras artesanales y de oficios antiguos y mucho folclor. Están cordialmente invitados a acompañarnos desde las 11 horas, cuando inauguraremos la jornada, la cual se extenderá hasta las 17 horas. Por una gentileza del municipio chillanejo, el programa radial “Tradiciones de Chile”, que conduce don Freddy Bastías, transmitirá el evento en directo.

Un último tema, es con respecto a la JJVV del Embalse, relacionado a una subvención que solicitaban la semana pasada y que quedo pendiente para la reunión de hoy a la espera de una evaluación de materiales y mano de obra por SECPLAN.

Se encuentra presente acá la Srta. Presidente de la Junta de Vecinos en referencia, acompañada de algunas vecinas, dirigentes también.

Hay un documento donde detallan por partida lo que costaría la obra en sí:

Se tiene por una parte \$ **2.670.000.-**, lo que era la primera parte, lo que se había solicitado en un principio; y después de eso viene mejoramiento de la techumbre del pasillo, la cerámica de la sala del gimnasio, con un monto aproximado de \$ **309.000.-**

Más por otro lado \$ **936.000.-** en total, lo que da un monto de \$ **3.916.430.-** con IVA incluido.

Señala que eso es lo que estiman los profesionales, respecto a lo que se necesita y está solicitando la organización.

Es un tema que esta pendiente, y quedó en darle respuesta hoy día.

Y quiere proponerle al Honorable Concejo Municipal, tenga a bien auspiciar y aprobar su propuesta de entregarle a la Junta de Vecinos El Embalse, un monto de \$ 4.000.000.- (cuatro millones de pesos), para la mantención, reparación, extensión, y ampliación, de la sede de la Junta de Vecinos.

Solicita a los Sres. Concejales si es que no tienen alguna opinión en contrario, tengan a bien votar la propuesta, para ayudar y retribuir a la Junta de Vecinos el Embalse, por los años que sostuvieron la escuela el Embalse, ahí en dicha sede.

Sr. Concejal Sepúlveda: le parece bien, el tema de la cifra, a lo mejor puede ser poco, la verdad es que sería bueno que no quedara como establecido la cantidad de metros, porque puede ser que eso cambie en la práctica, que sea entregada una subvención para la mantención y ampliación, pero no la cantidad de metros, porque a lo mejor pueden escaparse los costos.

Aprueba gustoso la subvención.

Sr. Concejal Sáez: aprueba, y quiere aprovechar además que están acá las dirigentes, felicitarlas porque se observa que en el sector - él en lo personal en las reuniones de Concejo, siempre ha tratado de defender las comunidades rurales, su escuela, su entorno, porque es tan fácil emigrar, es tan fácil partir del sector rural - hay un esfuerzo que desde tiempo a la fecha se verifica ahí en la Junta de Vecinos, por tener una buena comunidad de agua potable rural, por tener la escuela que fue una lucha del sector, el camino pavimentado, recuerda las reuniones; en que asistieron para ese sueño, que quedó ahí con el apoyo de toda la comunidad.

Cree que es de justicia lo que propone el Sr. Presidente, es lo que había solicitado la organización, con mucho gusto aprueba. Reitera sus felicitaciones, por el empeño que le ponen para sacar el sector adelante.

Srta. Concejala Cárdenas: aprueba, y se suma a las palabras del Sr. Concejal Sáez.

Agradece a la Srta. Esperanza, como líder; a su directiva; porque la verdad que no es fácil, sobre todo para las mujeres; que deben hacer miles de funciones, y no abandonar sus casas, así que las felicita; y todo lo que se aporte cree que va a ser poco.

**Se aprueba una subvención especial por un monto de \$ de \$ 4.000.000.- (cuatro millones de pesos), para la Junta de Vecinos Unión El Embalse, para mejoramiento de la techumbre del pasillo y la cerámica de la sala del gimnasio.**

Sr. Alcalde: solicita la intervención de la Srta. Presidenta de la Junta de Vecinos El Embalse; Srta. Esperanza Maudier.

Srta. Presidenta Junta de Vecinos Unión El Embalse: agradece al Sr. Alcalde, al Honorable Concejo Municipal; por el apoyo que han dado a la organización, para hermostrar la sede, y por lo que se está haciendo en el camino.

Agradece, lo que sea, bienvenido sea.

Y como dijo el Sr. Concejal Sepúlveda, si les falta una cosita, se está abierto a alguna colaboración.

En la reunión pasada se les dijo que la organización tiene que comprar los materiales, y hacer todo el trabajo ¿así es?.

Sr. Alcalde: indica que efectivamente así es, se le entrega la subvención, por lo que deben hacer la rendición de esos fondos.

Srta. Presidenta Junta de Vecinos: entonces comprar materiales, contratar maestro, rendir cuentas.

Indica por último, que algo entendía que la cotización del maestro que hizo el presupuesto, estaba aumentada.

Agradece nuevamente el apoyo del Sr. Alcalde y Honorable Concejo.

***Se pasa al 4to. Punto de la Tabla: Aprobación Plan anual de la Ilustre Municipalidad de Coihueco, para las postulaciones al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales Ley N° 20.742.***

Sr. Concejal Sepúlveda: indica que no lo leyó, sin embargo hay algo que cree que no está correcto, dado que en el punto 5 del Plan presentado indica “Las acciones que se requieran supervisar desde el Municipio recaerá directamente en la Unidad de Recursos Humanos”; pero por lo que él sabe, en el Municipio no existe esa Unidad, cree que cuando se modifique podría ser esa Unidad, pero hoy día cree que debería ser el DAF.

Sr. Alcalde: indica que quedaría con la observación que hace el Sr. Concejal Sepúlveda.

Srta. Concejala Cárdenas: indica que este Plan es como un plan tipo, formatos tipo que generalmente las Municipalidades adaptan de acuerdo a las realidades, para cumplir con lo estrictamente legal.

Srta. DAF.: informa que él desconoce el Plan.

Srta. Concejala Cárdenas: señala que ella visitó la página de la SUBDERE, y la verdad que aquí copiaron y pegaron, por eso está el tema de recursos humanos, porque ella lo comparó y es un formato como muy tipo; aunque no deja de ser un beneficio para los funcionarios.

Sr. Alcalde: somete a votación el Plan, considerando la observación del Sr., Concejal Sepúlveda:

**Se aprueba Plan anual de la Ilustre Municipalidad de Coihueco, para las postulaciones al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales Ley N° 20.742, con la corrección respectote la supervisión, la que recaerá en la Dirección de Administración y Finanzas.**

*Se pasa al 5 Punto de la Tabla: Aprobación Informe Beca Municipal.*

Sr. Alcalde: indica que se envió la nómina de los 150 becados por la Municipalidad, de acuerdo a lo solicitado por los Sres. Concejales; en una hoja adicional están los postulantes que han quedado en lista de espera.

Srta. Concejala Cárdenas: indica que le parece muy bien que les hayan adjuntado la lista, que la haya firmado la Comisión que está de acuerdo; pero igual viene información que es como súper reservada desde el punto de vista profesional, lo dice porque en una oportunidad, hace tiempo atrás, esta misma información estaba en algunos negocios de cantina dando vuelta en Coihueco.

La gente esta siendo beneficiada, lo que no deja de ser súper importante, pero a la vez, cree que lo más importante es la privacidad, a ella no le gustaría que un vecino supiera el ingreso per cápita de su casa.

Sr. Alcalde: indica que él esta de acuerdo con la Srta. Concejala Cárdenas, y le llamó la atención cuando lo revisó, y se le olvidó comentarlo con el Sr. Administrador.

Srta. Concejala Cárdenas: indica que esto va a ser público, por el hecho que esté aquí ya es público.

Sr. Administrador Municipal: indica que este informe es para que los Sres. Concejales tuvieran el detalle completo del trabajo que hizo la Comisión.

Lo único que se puede publicar es el nombre de los beneficiarios.

Srta. Concejala Cárdenas: indica que independiente que haya sido para información de ellos, podría haber sido el ingreso total, el porcentaje por el ingreso que está en las bases, pero tan detallado, encuentra que hay cosas con las que se tiene que tener reserva.

Sr. Concejal Sepúlveda: indica que discrepa con lo que señala la Srta. Concejala, porque él no sabe si en este momento hay algo en el sistema público que sea privado, todo es transparente, cualquier información que sea solicitada por cualquier vecino debe ser entregada.

Sr. Alcalde: indica que ello es cuando no afecta a personas naturales, como las que están postulando, esto es distinto.

Sr. Concejal Sepúlveda: indica que la información está acá, porque resulta que muchos Concejales sospechaban que la Comisión no era muy transparente, y que algunas personas eran beneficiadas más bien por sus contactos que por el mérito.

Srta. Concejala Cárdenas: indica que eso mismo deberían aclararlo ahora, porque eso que señala el Sr. Concejal Sepúlveda, pudo haberse dicho 3 o 4 años atrás, pero de un tiempo a la fecha se hizo un Reglamento, hay horas de trabajo de profesionales, de la Comisión, porque debe haber una comisión seria, al existir un Reglamento de postulación no tiene porque existir eso (falta de transparencia); pero si ellos siguen argumentando esa falsedad, obviamente la gente va a seguir comentando, pero no es así.

Sr. Alcalde: indica que va a discrepar con lo que dice el Sr. Concejal Sepúlveda; porque en realidad en ese sentido se ha dado pruebas de altura con respecto a todos esos procesos administrativos.

Sr. Concejal Sepúlveda: indica que el Sr. Alcalde lo esta malinterpretando. Indica que en algún momento, cuando se trajo al Concejo, el Sr. Concejal Olave cuestionó muchas veces la Comisión. El tema de las becas viene desde hace algunos años atrás, y de porqué se otorgaba, de cuales eran los montos, etc., no se puede decir que él duda de la Comisión, de ninguna manera.

Sr. Alcalde: indica que le ofrece sus disculpas. La Municipalidad como servicio público puede estar afecta a la ley de transparencia, pero no necesariamente las personas naturales.

Sr. Concejal Sepúlveda: indica que es un beneficio.

Srta. Concejala Cárdenas: indica que dentro de la legalidad, dentro de la institución, y dentro de lo que se pueda manejar, siempre hay criterios, y si se puede aplicar ese criterio y se tiene una reserva de una u otra forma, si es legal, está bien.

Sr. Concejal Sepúlveda: indica que si se elimina esa columna estaría perfecto. Pero si le gustaría saber si cualquier vecino consulta, se sabe que por la ley de transparencia deben publicarse los sueldos, todo está en la página de transparencia, y si no está en la transparencia pasiva, cualquiera la puede solicitar.

Sr. Administrador Municipal: indica que lo que faltó señalar en la información entregada a los Sres. Concejales, fue lo reservado de la información.

La información que se da a conocer es la nómina con el nombre de los beneficiarios, el orden que ocuparon en la escala, de acuerdo al puntaje obtenido.

La ley de transparencia apunta a una transparencia total de los actos públicos, reserva alguna información del ámbito privado, como es la cédula de identidad de las personas, el ingreso familiar, patente de un vehículo, la dirección o domicilio particular, sea funcionario o no, también es un dato privado y no esta permitido publicarlo, eso es lo que establece la ley; así que sin duda, la información que se suba a la página va a ir filtrada.

Sr. Alcalde somete a votación el Informe Beca Municipal:

**Se aprueba el Informe Beca Municipal 2015.**

***Se pasa al 6to. Punto de la Tabla: Entrega Modificación Presupuestaria Municipal N° 4.***

Sr. Alcalde: le solicita al Sr. DAF., y puede hacer alguna referencia respecto a la Modificación.

Solicita autorización para que intervenga el Sr. DAF.

Se autoriza que intervenga el Sr. DAF.

Sr. DAF.: señala que la Modificación se debe a ingresos recibidos el 6 de mayo, por la cantidad de \$ 35.324.841.- para los trabajadores del aseo, y conforme a la información que solicitó la SUBDERE, y esto fue de 31 trabajadores.

Indica que de todos los fondos que la SUBDERE iba a poner para repartir entre las Municipalidades, se envió el número de trabajadores y resultó esa cantidad, en el fondo todos los trabajadores del país van a percibir la misma cantidad, en este caso es \$ 1.139.511.- y hasta aquí no es imponible, ni tributable, lo que el Municipio debe traspasar a la Empresa ALTRAMUZ en este caso, y ella paga a los trabajadores, este constituye una transferencia igual que una subvención, donde la Empresa tiene que rendir estos fondos.

En esta Modificación se propone aumentar los ingresos presupuestarios en la Cuenta 05-03-002-99 Otras transferencias corrientes de la SUBDERE, y en el Gasto Presupuestario en la Cuenta 24-01-999 “Otras transferencias corrientes al sector privado, trabajadores empresa de aseo – 31 beneficiarios.

Indica que la SUBDERE en la Circular 0049, de fecha 30 de abril de 2015, señala que los fondos fueron transferidos el día 30 de abril de 2015, sin embargo en eso hay un error, porque eso no fue así, si no que fue la 1ra. semana de mayo.

Sr. Alcalde: señala que quiere solicitarle al Honorable Concejo, tenga a bien considerar la posibilidad de votar esta Modificación Presupuestaria, para poder agilizar el pago a la Empresa, y la Empresa hacia sus trabajadores.

Sr. Concejel Muñoz: solicita saber si esos 2 funcionarios municipales, que realizan la labor de conductor en los camiones de recolección de los residuos domiciliarios, pueden ser beneficiarios con estos recursos.

Sr. Asesor Jurídico: indica que esta bonificación apareció el año pasado, la verdad que este Municipio casi es la última Municipalidad de Ñuble que la paga; pero ello no fue malo; habían muchas dudas, de hecho en algún minuto salían muchas instrucciones que muchas veces se contradecían, que del propio Ministerio aparecían; y cuando el Municipio finalmente pago, se aclararon hartas dudas, porque finalmente la Contraloría emitió un pronunciamiento el mismo día en que se giró el Decreto.

En ese minuto se entendía que los funcionarios no pudieran ser objeto de estos beneficios, eso era la interpretación que había.

El no sabe si con posterioridad, los mismos funcionarios recurrieron a Contraloría a solicitar alguna modificación, pero las instrucciones que había del Ministerio del Interior y la Subsecretaría en ese minuto, era que esto solo es un beneficio que se entregaba a las personas que eran de las empresas concesionarias, salvo que las Municipalidades desarrollaran estas funciones con bienes propios, y con sus funcionarios en la totalidad, pero era muy complejo, porque se entendía que si el Municipio cumplía ese tipo de función

estaba siendo cubierto por su propia remuneración; era como un sobresueldo por así decirlo, esta bonificación.

Sr. Concejal Sepúlveda: indica que él no sabe si esta situación obedece a una movilización que hicieron los trabajadores.

Sr. Asesor Jurídico: indica exactamente.

Sr. Concejal Sáez: indica que ello esta orientado directamente a ese segmento de los funcionarios.

Srta. Concejalas Cárdenas: indica penosamente, lamentablemente no se puede. Por otro lado el funcionario tiene el beneficio del bono trimestral, el Plan de Gestión, como el resto de sus colegas municipales. Si existiera alguna alternativa no es malo, como decía el Sr. Concejal; pero tampoco están en desmedro en comparación con el trabajo o el sueldo que perciben los demás trabajadores.

Sr. Asesor Jurídico: indica que se podría dar un vistazo al sistema, si es que hay algo, y comunicarle a don Héctor o a la misma Empresa; si es que existe algo, porque ellos son los que pagan.

Sr. Concejal Sepúlveda: indica que el Municipio envía la nómina. El le encuentra toda la razón al Sr. Concejal Muñoz, pero la ley impide hacerlo, no da ninguna salida. Señala que va a justificar su voto, no va a votar la Modificación porque como dice el artículo (en este minuto no sabe cual es), tiene que estar 5 días en poder del concejo para poder votar, ni siquiera da la posibilidad que sea por emergencia.

Srta. Concejala Cárdenas: señala que si podría tomar el acuerdo.

Sr. Concejal Sepúlveda: indica que la ley no dice podrá, ese es el tema.

Sr. Alcalde: le solicita al Sr. Asesor Jurídico y Director de Unidad de Control Interno, pronunciamiento sobre ello.

Sr. Asesor Jurídico: señala que en este momento no recuerda.

Sr. Concejal Sáez: indica que esto es delicado, sin ningún ánimo de contradecir al Sr. Abogado, ni mucho menos. Ellos por querer colaborar con la propuesta del Sr. Presidente, lo mas probable es que quisieran votar, es un tema que los Sres. Funcionarios deberían tener clarito, porque los Concejales no son eruditos en esa área, deberían tener eso súper claro eso.

Sr. Administrador Municipal: indica que hay un dictamen del 2008, de Contraloría que dice que es irrenunciable para el Concejo Municipal el plazo de los 5 días hábiles

Sr. Concejal Sepúlveda: sugiere que se llame a reunión para el próximo lunes.

Sr. Alcalde: indica que si existe la voluntad del Concejo, por su parte no existe inconveniente en citar a una reunión. Se deja autoconvocada una reunión para el lunes.

***Se pasa al 7. Punto de la Tabla: Aprobación patente de Alcoholes.***

Sr. Alcalde. Pregunta a los Sres. Concejales si tuvieron la oportunidad de revisar ese documento.

Sr. Concejal Sepúlveda: indica que él no lo revisó.

Srta. Concejala Cárdenas: señala que ella lo revisó y tiene una duda: primero que nada, la opinión de la comunidad, aquí dice que votaron pocas personas, pero los 33 que votaron corresponde a más del 50% o 70%, votaron a favor, pero sí le gustaría saber cual es la distancia que tiene del colegio del sector, porque no debe estar cerca de un colegio. Que no suceda lo mismo que en Tres Esquinas de Cato en que votaron de buena fe que iba a ser un Restaurant, pero igual vende alcohol, está frente al colegio, y es mal visto, los niños ven gente tomando, etc.

Cree que deben cubrir esa parte como autoridades.

Sr. Asesor Jurídico: indicia que son 100 metros.

Sr. Concejal Sepúlveda: pregunta donde está ese negocio.

Sr. Alcalde: informa que en la Población Oriente, al lado del Club Deportivo Bustamante. La escuela debe estar ubicada a unos 400 metros.

Da lectura a Ord. N° 46, de fecha 14 de mayo de 2015, del DAF.

El trámite se refiere a transferencia y cambio de domicilio de una patente de alcoholes, deposito de bebidas alcohólicas, le consulta al Concejo si tiene a bien votarlo o dejar el tema pendiente para una próxima sesión.

Lo que a él le preocupa es que en el Ord. del DAF, se señala que Carabineros no cumplió en dar respuesta dentro del plazo establecido por ley.

Sr. DAF.: indica que Carabineros tiene un plazo para emitir su informe.

Esta patente es limitada – cabe señalar que no se pueden dar más por un tema de cupos - la persona la quiere ubicar en la dirección que se indica en el Ord.; después que se aprueba por el Concejo, se solicita la información a DOM., y a Higiene Ambiental, lo más probable es que aún no cuente con esos requisitos, porque si la persona construye y el Concejo dice que no, perdería todo el trabajo y el gasto hecho.

Indica lo que pasó con el Concejo anterior, que don Patricio Merino, le dijo que jamás había aprobado una patente de alcohol.

En el sector rural se necesita el cambio de uso de suelo.

Sr. Concejal Sepúlveda: indica que hasta hace 4 meses atrás, se aprobaban traslados de patente, cambio de nombre; pero no se estaba considerando el cambio de uso de suelo, eso sí hay que considerarlo.

Sr. Alcalde: indica que eso se tiene que tramitar posterior a la autorización el Concejo. Somete a votación el trámite de patente de alcoholes, transferencia y cambio de domicilio, de Deposito de bebidas alcohólicas; a nombre de doña Magdalena Inés Andana Cádiz, para ser ubicada en la Población El Oriente de Bustamante.

Sr. Concejal Merino: indica que a él le hubiera gustado tener más información. Indica que al medio de la Población, como que eso a él no le gusta.

Sr. Alcalde: indica que la información es la que se envió junto a la citación.

Sr. Alcalde: solicita la votación:

Sr. Concejal Sepúlveda: vota en contra

Sr. Concejal Guzmán: vota en contra

Sr. Concejal Sáez se abstiene de votar (posee patente de alcoholes).

Sr. Concejal Muñoz: indica que tiene una duda, porque este joven es un poco familiar de él; es su primo.

Sr. DAF.: familiar en 3er. grado de consanguinidad

Sr. Alcalde: en ese caso se ve afectado

Sr. Concejal Sepúlveda: indica que es 4to grado de consanguinidad.

Sr. Concejal Muñoz: vota favorable (**sin embargo su voto no es válido, ya que la LOCM señala que hasta el cuarto grado de consanguinidad y el segundo de afinidad no se puede intervenir en votación, y este corresponde a cuarto grado de consanguinidad**)

Srta. Concejala Cárdenas: indica que le complica un poco lo que dijo el Sr. Concejal Merino; pero más que esta patente, le preocupa la que está frente al colegio, porque tiene venta de bebidas alcohólicas, y no es Restaurante. Ella va a respetar la opinión de la Junta de Vecinos, y vota a favor.

Sr. Alcalde: indica que queda pendiente el trámite.

Sr. Alcalde: vota a favor.

**En definitiva se cuenta con 2 votos a favor y 3 votos en contra, por lo que la patente es rechazada.**

**Sr. Concejal Sepúlveda:** indica que en una 2da. Votación el Sr. Alcalde dirime.

**Sr. Alcalde:** indica que queda pendiente el tema de la patente de alcoholes. (Cabe señalar que la patente es rechazada, y para volver a votarse en Concejo, deben transcurrir 3 meses, a menos que la mayoría de los Sres. Concejales acuerden tratar el tema antes, Artículo 49, Reglamento de Sala del Honorable Concejo Municipal)

*Se pasa al 8vo. Punto de la Tabla: entrega Planilla Organizaciones comunitarias funcionales y territoriales de la comuna, para aprobación de subvención ordinaria 2015.*

Sr. Alcalde somete a votación el tema aprobación de subvención ordinaria 2015, para las Organizaciones comunitarias, funcionales y territoriales de la comuna.

Sr. Concejal Sáez: aprueba

Sr. Concejal Guzmán: indica que se había quedado en que a las Juntas de Vecinos más retiradas, se les iba a poner un poquito más.

Sr. Alcalde: manifiesta que fue un comentario que se hizo, pero se tendría que analizar con el Presupuesto Municipal; al final ya no lo trajo, para más adelante podría ser una propuesta, por el momento es lo que se ha presentado acá.

Sr. Concejal guzmán: aprueba

Sr. Concejal Merino: aprueba

Sr. Concejal Sepúlveda: aprueba

**Se aprueba las subvenciones ordinaria 2015, para las Organizaciones Comunitarias Funcionales y Territoriales de la Comuna.**

*Se pasa al 9no. Punto de la Tabla: Autorización para firma de Convenio Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP*

Sr. Alcalde: solicita autorización para que intervenga el Sr. Jefe DAEM

Se autoriza para que intervenga el Sr. Jefe DAEM

Sr. Jefe DAEM.: indica que es un proyecto que se le dio a conocer al Concejo; es el antiguo FAGEM. Ahora es FAEP, inicialmente por 390 y tanto millones, después con la argumentación que plantearon a nivel Regional, otorgaron un incremento de 83 millones más o menos y quedó en \$ 439.081.666.-, eso viene señalado en lo documentación que esta la carpeta.

Esto es para ejecutarlo durante 20 meses en plazo máximo, en 3 cuotas se va a entregar este monto; y para ello se requiere que se firme el Convenio con la anuencia del Concejo.

Sr. Alcalde solicita votación para la firma del Convenio FAEP

**Se aprueba Firma de Convenio Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP, con el Ministerio de Educación; de acuerdo a anexo que forma parte de la presente Acta, del Plan de Iniciativas Convenio 2015, Coihueco; el cual fue entregado por el DAEM de Coihueco.**

*Se pasa al 10mo. Punto de la Tabla: Varios.*

Sr. Concejal Sáez: indica que a propósito del tema que se planteaba hace escasos minutos en materia de tomarle la opinión o el parecer, en virtud de los nombres de la Villa quisiera con mucha antelación, con mucho tiempo, proponerle algo al Sr. Alcalde, al Honorable Concejo, y a los Funcionarios Jefes que les acompañan.

El sábado estuvo en una reunión, la que avisó al Sr. Alcalde, quien no pudo asistir; por la celebración del inicio de la Licitación del Punilla

Señala que hubo una exposición sumamente ilustrada, exposición de agricultores, entre ellos la Sra. Margarita Letelier, que es la Presidenta de la Junta de Finanzas; y que se adelantaba a épocas pretéritas de su padre, que fue un destacado agricultor de la zona de Cato, y que hoy día después de 90 años esto se transforma en realidad; habló el Sr. Intendente, Parlamentarios, Senadores.

El tema del agua sumamente rotundo.

En un minuto se hizo referencia al único Embalse que hay en la zona, que es el Embalse Coihueco; por una visionaria iniciativa del joven ingeniero agrónomo de la época, don Fernando May Colvin.

La verdad que él no tiene la suerte de granjearse con su amistad, pero sí lo respeta, y lo admira; tampoco tiene una comunicación fluida con él.

Cuando fué Concejal, la verdad que fue una función más que nada estrictamente la necesaria, pero sí tiene mucho respeto y admiración.

Y pensaba proponer con mucha antelación, si bien es cierto, el Embalse lo administran los propios regantes, ni siquiera Obras Públicas, ni la DOH; ni menos la Municipalidad; no se tiene tuición alguna en eso, pero sí como ente colegiado, que ha sido elegido por el pueblo, tienen opinión, y en esa perspectiva quiere plantearle la iniciativa si el Sr. Alcalde lo tiene a bien y los Sres. Concejales, él quería proponer que el Sr. Alcalde tuviera en cuenta para el 12 de agosto o para cuando lo estimara conveniente, si es que lo estima o no conveniente, que ese tranque, quizás en honor, en merito, si se pudiera proponer que el gobierno, obras públicas o a través de un acto, le pusieran en vida darle el nombre de don Fernando May.

La verdad es que con esa intervención que hubo en San Carlos, la gente vibra hoy día con el Embalse Punilla, y haciendo referencia ellos que en el año 1967 parte la idea del Embalse, pero en concreto en el año 1969, con una acción visionaria de este joven ingeniero agrónomo; y cree que acá en justicia, ¿que se ha hecho por hacer un justo reconocimiento a referida persona?.

Srta. Concejala Cárdenas: indica que solo quiere agradecer las palabras del Sr. Concejal, porque la verdad que le honra como Demócrata Cristiana su reconocimiento,

efectivamente, a la gran labor que hizo el ex Alcalde, y Regidor en su tiempo, don Fernando May Colvin; porque un Alcalde en 4 años no construye un colegio, no construye un tremendo internado, no saca 2 obras tan grandes como los puentes de acceso a la comuna, que eran históricos, y así innumerables obras más, poblaciones, y Villas completas.

En calidad de autoridad de su partido, le agradece al Sr. Concejal, la deferencia que ha tenido, y cree que efectivamente es súper digno que sea reconocido hoy en vida, porque penosamente se hacen reconocimientos cuando la persona ya no está.

Sr. Concejal Guzmán: señala que en ese caso, se le cambia el nombre a la comuna, Ponerle Fernando May, por todo lo que ha hecho.

Srta. Concejala Cárdenas: indica que el Sr. Concejal no sabe, porque recién viene asumiendo, ella lleva 3 períodos y tuvo la suerte de ser funcionaria municipal y trabajar con él, lo dice con hecho concretos.

Sr. Alcalde: señala que efectivamente cualquier Alcalde quisiera realizar tantas obras por su Comuna.

Sr. Alcalde: ofrece la palabra.

Sr. Concejal Sepúlveda: indica que frente a las Veguillas y Caracol, vio que había unos inmensos cerros de material pétreo acumulado ahí.

Sr. DOM: indica que se le dio el permiso a la Empresa HidroNuble SPA, para extracción de material 25000 M3 de material, para ello presentaron los permisos correspondientes. También estaba extrayendo material la empresa Aburto y Aburto Ltda., la cual fue multada por no presentar ningún permiso, y estar extrayendo en el cauce del río.

Sr. Concejal Sepúlveda: indica que acá se está cobrando \$ 400.- más o menos.

Sr. Alcalde: indica que se tiene una propuesta nueva para modificar la ordenanza.

Sr. Concejal Muñoz: indica que estuvo conversando con vecinos del camino a San Miguel, sobre un camino que va por la ladera del canal del tranque, y que tiene una entrada complicada para los furgones que trasladan a los alumnos, por lo que solicita fuera posible que el Sr. Jefe de Obras pudiera mandar la retroexcavadora y sacar unos troncos grandes de acacio, y además colocar un poquito de ripio, de tal modo poder mejorar la entrada de ese camino.

Esto está camino a San Miguel antes de llegar al puente que cruza el canal, hacia la izquierda.

Srta. Concejala Cárdenas: en reunión de Junta de Vecinos N° 15, se ha visto una preocupación por parte de los vecinos, una inquietud, de los vecinos que viven en los callejones a la entrada de Coihueco camino a Bustamante, que es el tema de luminarias, ella fue en vehículo a verificar y la verdad es que está bastante oscuro y peligroso.

Sr. Alcalde: indica que él fue al lugar inmediatamente una vez terminada la reunión de la Junta de Vecinos, y efectivamente es así.

Informa que le va a solicitar a DOM. y SECPLAN, que vean la forma de licitar esos espacios que están pendientes, lo que tiene que ser antes de fin de año.

Se tiene recursos por obras menores.

Pensando además que viene el tema de la modificación de la iluminación de Coihueco urbano, se va a ahorrar por un lado, y se puede gestionar la posibilidad de incorporar otros sectores; además de solicitar el tema del alcantarillado.

Srta. Concejala Cárdenas: indica que de aquí a fin de año es como harto tiempo, viene el invierno; quizás se podría hacer algo con recursos propios.

Sr. Alcalde: señala que se tienen varios temas pendientes, hay sectores que están pendientes desde hace mucho más tiempo.

El también quiere sumarse a las palabras del Sr. Concejal Sáez; y lo que manifiesta la Srta. Concejala Cárdenas, cree que Coihueco - como alguien lo dijo; no se valora a las personas cuando se tienen, donde él lo ha podido hacer notar y hacerlo ver lo ha hecho - ha tenido un tremendo prestigio a través del nombre y de la personas de don Fernando May, debe ser sin duda, sin herir susceptibilidades; pero debe ser el político más prestigioso que se ha tenido en Coihueco, eso sin duda; como lo decía el Sr. Concejal Guzmán, que incluso se le podría poner el nombre de don Fernando May Colvin a la comuna;

Sr. Concejal Guzmán: indica que eso fue lo que él le dijo a la Srta. Concejala.

Sr. Alcalde: indica que lo entendió; se ven puentes, escuelas, internado, pavimentos; una serie de obras; cree que la gestión más notable que se ha hecho en Coihueco, es sin duda de don Fernando May, el tema del Embalse es otra obra; ojalá se pudiera legar a una décima parte de lo que él realizó en su momento como Alcalde de la comuna, y eso no es desconocimiento, salvo para

aquel que lo quiera desconocer, y sin duda con su mayor energía a la solicitud respecto de hacer las gestiones ante las autoridades que correspondan para darle el nombre.

También, a propósito del homenaje, se quiere sumar porque en algún momento y a lo mejor sin adelantarse quizás a los hechos, lo va proponer en su momento porque cree que Coihueco debe de tener algunas calles con los nombres de María Victoria Freire San Martín, cree que debe estar ella también, quizás un poco tarde el homenaje.

Invita a los Sres. Concejales, al acto de homenaje a Prat, con una ofrenda floral el día lunes 25 del mes en curso, a las 11:30 horas, donde va a participar la Dirección de la Escuela Héroes de Iquique.

Sr. Alcalde agradece asistencia de los Sres. Concejales.

Se levanta la sesión siendo las 20:12 horas.

Sr. Alcalde agradece asistencia de los Sres. Concejales.

Se levanta la sesión siendo las 20:12 horas.

CGV/ncb